



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

6726

Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la memoria democrática de Esporles. Expediente 898/2025

El Pleno del Ayuntamiento de Esporles en sesión extraordinaria y urgente celebrada día 9 de junio de 2025, aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora de la memoria democrática de Esporles. Expediente 898/2025.

Queda expuesto al público, el presente acuerdo provisional, por el plazo de 30 días a partir de su publicación en el BOIB, de acuerdo con lo establecido al art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado y se publicará en el BOIB el texto íntegro de la ordenanza.

Esporles, documento firmado electrónicamente (12 de junio de 2025)

La alcaldesa

Josep Maria Ferrà Terrassa

